

PROTOCOLO PARA LA PRESERVACIÓN DE DROGAS DECOMISADAS POR TRÁFICO ILÍCITO

I. OBJETO

El presente protocolo tiene como objeto establecer el procedimiento para la preservación de drogas decomisadas por el delito de tráfico ilícito de drogas, a cargo de la Dirección General Contra el Crimen Organizado por disposición del Ministerio Público.

II. FINALIDAD

Estandarizar el procedimiento para la preservación de drogas decomisadas por el delito de tráfico ilícito de drogas, con la finalidad de garantizar la intangibilidad de la droga hasta que el Ministerio Público disponga su destrucción por incineración.

III. BASE LEGAL

- 3.1.** Decreto Ley N° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- 3.2.** Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 3.3.** Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 3.4.** Decreto Supremo N° 007-2014-IN, Aprueba el Procedimiento de Control y Destrucción de Drogas Ilícitas Decomisadas en el marco de los artículos 67 y 68 del Decreto Ley N° 22095, Ley de Represión de Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 27634.
- 3.5.** Resolución Ministerial N° 0702-2016-IN/DGCO, que aprueba la Directiva General N° 015-2016-IN Normas y Procedimientos de hallazgo, decomiso, análisis, entrega, recepción, almacenamiento provisional y definitivo, control y destrucción de drogas decomisadas por Tráfico Ilícito.
- 3.6.** Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

IV. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente protocolo son de cumplimiento obligatorio del Director General de la Dirección General Contra el Crimen Organizado o su representante, Director de la Dirección de Control de Drogas, peritos químicos farmacéuticos, asistente técnico o auxiliar administrativo de la Dirección General Contra el Crimen Organizado y los participantes integrantes de la Comisión de entrega, análisis, pesaje e internamiento en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior conforme a lo establecido en la Directiva General N° 015-2016-IN, aprobada por Resolución Ministerial N° 0702-2016-IN/DGCO, que intervienen en la preservación de drogas decomisadas por tráfico ilícito de drogas.

V. DEFINICIONES

- 5.1. Acondicionada:** Es el acto de asegurar la droga que es internada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior traslada por la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, en adelante DIRANDRO PNP, a fin de garantizar su intangibilidad.
- 5.2. Almacenamiento definitivo:** Es el almacenamiento de las drogas de uso ilícito en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, transferidas por la DIRANDRO PNP o la Región Policial, según corresponda.
- 5.3. Destrucción:** Es el acto de eliminación de las drogas de uso ilícito decomisadas mediante el método de incineración.
- 5.4. Disposición Fiscal:** Es el documento emitido por el Ministerio Público, que señala las acciones a tomar sobre una droga decomisada por tráfico ilícito de drogas.
- 5.5. Drogas preservadas:** Son aquellas drogas que se mantienen internadas en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior por el tiempo que disponga el Ministerio Público.
- 5.6. Incineración:** Es un método físico basado en la combustión completa de las drogas de uso ilícito hasta su conversión en cenizas.
- 5.7. Informe pericial forense de drogas:** Es el documento oficial emitido por la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú y los laboratorios del Sistema Criminalístico Policial que contiene el resultado definitivo del análisis de la droga decomisada por el delito de tráfico ilícito de drogas.
- 5.8. Levantamiento de preservación de droga:** Es el acto por el cual la droga preservada es considerada para su posterior destrucción por incineración.

VI. RESPONSABILIDAD

La Dirección General Contra el Crimen Organizado, es responsable del cumplimiento del procedimiento establecido en el presente protocolo.

VII. DE LA PRESERVACIÓN DE DROGAS Y ALMACENAMIENTO

7.1 Fase Preparatoria

Responsable	Paso	Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales
Asistente Técnico o Auxiliar administrativo de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO)	1	Recibe y entrega el oficio con la disposición fiscal que ordena la preservación de la droga, remitida por el Ministerio Público al Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales (DDC), quien lo deriva a los peritos químicos farmacéuticos para su ejecución.
Peritos Químicos Farmacéuticos de la DGCO	2	

		<ul style="list-style-type: none"> - Recibe y ejecuta la disposición fiscal remitida por el Ministerio Público para la preservación de la droga, por el plazo dispuesto. - Si la droga <u>no</u> se encuentra internada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior: Formula el oficio al Ministerio Público comunicando que la droga no ha sido trasladada por la DIRANDRO PNP, para su almacenamiento definitivo, a la DGCO y que se comunicará oportunamente cuando se encuentre internada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior. - Si la droga se encuentra internada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior: Formula los oficios comunicando la preservación de la droga a los representantes del Ministerio Público, Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO), Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas del Ministerio de Salud (DIGEMID), Dirección Antidrogas (DIRANDRO) y Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú, y coordina la asistencia de los representantes designados.
--	--	---

7.2 Fase de la Preservación de Drogas

7.2.1 Preservación Total de Drogas:

Responsable	Paso	Almacén Oficial de Drogas – MININTER
Peritos Químicos Farmacéuticos de la DGCO	1	<p>Cuando la droga a preservar se encuentra acondicionada individualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubica la bolsa conteniendo la droga a preservar que se encuentra en el área de Almacén de Drogas Recibidas. - Formula el Acta de Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito de drogas, conforme al Anexo N° 1. - Recaba las firmas y distribuye el acta original a los participantes presentes. - Coloca la tarjeta de identificación con la descripción de droga preservada, fecha, número del Acta de Preservación, número de bolsa, tipo de droga y peso bruto. - Coloca la droga preservada en la zona destinada para dichas drogas en el área de Almacén de Drogas Recibidas.

		<p>Cuando la droga a preservar <u>no</u> se encuentra acondicionada individualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubica y apertura la bolsa donde se encuentra acondicionada la droga a preservar. - Retira la droga a preservar de la bolsa. - Realiza el pesaje de la droga a preservar y obtiene el peso bruto recibido que es leído a los representantes participantes del acto. - Acondiciona la droga a preservar en una bolsa biodegradable se asegura con precinto de seguridad, luego de lo cual adhiere el voucher original del peso bruto recibido, y la copia del voucher se archiva para el control de la DGCO; se pesa y se obtiene el peso bruto modificado. - Formula el Acta de Preservación de Droga de decomisada por tráfico ilícito de drogas, conforme al Anexo N° 2. - Recaba las firmas y distribuye el acta original a los participantes presentes. - Coloca la tarjeta de identificación con la descripción de droga preservada, fecha, número de Acta de Preservación de drogas, número de bolsa, tipo de droga y peso bruto modificado. - Coloca la droga preservada en la zona destinada para dichas drogas en el área de Almacén de Drogas Recibidas. - Realiza el pesaje de las otras muestras de droga contenidas en la bolsa donde se encontraba acondicionada la droga a preservar y se obtiene el peso bruto recibido modificado; dichas muestras son devueltas a la bolsa, luego de lo cual se adhiere el voucher original del peso bruto recibido modificado y la copia del voucher se archiva para el control de la DGCO, se pesa la bolsa obteniéndose el peso bruto modificado. - Coloca la tarjeta de identificación con la descripción consignando la fecha y el peso bruto modificado.
--	--	---

7.2.2 Toma de muestra y preservación de Drogas:

Cuando la droga a preservar se encuentra acondicionada individualmente o con otras drogas se procede:

Responsable	Paso	Almacén Oficial de Drogas – MININTER
Peritos Químicos Farmacéuticos de la DGCO	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ubica y apertura la bolsa donde se encuentra acondicionada la droga a preservar. - Retira la droga a preservar. - El perito químico farmacéutico de la DGCO por disposición fiscal realiza la toma de muestra de la droga a preservar, la misma que es pesada.

		<ul style="list-style-type: none"> - Acondiciona la muestra de droga a preservar en una bolsa biodegradable, asegura con precinto de seguridad, se asigna el número correlativo correspondiente, adhiere el voucher original del peso de la muestra a preservar y la copia del voucher se archiva para el control de la DGCO. - Se pesa la droga a preservar acondicionada, obteniéndose el peso bruto. - Formula el Acta de Toma de Muestra y Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito de drogas, conforme al Anexo N° 3. - Recaba las firmas y distribuye el acta original a los representantes que participan en el acto. - Se coloca la tarjeta de identificación con la descripción de droga preservada, número de bolsa, fecha, número de Acta de Toma de Muestra y Preservación de Droga, tipo de droga y peso bruto. - Coloca la muestra de droga a preservar acondicionada en la zona destinada para drogas preservadas en el área de Almacén de Drogas Recibidas. - Seguidamente, se pesa la droga de la cual se tomó la muestra para la preservación, obteniéndose el peso bruto recibido modificado, que es leído a los representantes participantes del acto. Dicha droga se devuelve a la bolsa donde se encontraba acondicionada inicialmente, coloca el precinto de seguridad, se adhiere el voucher original del peso bruto recibido modificado y la copia del voucher se archiva para el control de la DGCO; finalmente se pesa la bolsa obteniéndose el peso bruto modificado. - Coloca la tarjeta de identificación consignando la fecha y el peso bruto modificado. - Una vez retirada la droga a preservar de la bolsa que contiene otras drogas, se realiza el pesaje de las drogas no preservadas a fin de obtener el peso modificado de dichas muestras.
--	--	---

VIII. DEL LEVANTAMIENTO DE DROGAS PRESERVADAS

8.1 Fase Preparatoria

Responsable	Paso	Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales
Peritos Químicos Farmacéuticos de la DGCO	1	<ul style="list-style-type: none"> - Vencido el plazo de preservación de la droga, se comunica al Ministerio Público, a efectos de que disponga lo conveniente en el caso. - Recibe la Resolución del Ministerio Público, disponiendo el levantamiento de preservación de la droga para su posterior destrucción. - Formula los oficios comunicando fecha y hora del levantamiento de preservación de la droga a los

		representantes del Ministerio Público, Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO), Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas del Ministerio de Salud (DIGEMID), Dirección Antidrogas (DIRANDRO) y Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú, y coordina la asistencia de los representantes designados.
--	--	---

8.2 Fase de Levantamiento de Drogas Preservadas

Responsable	Paso	Almacén Oficial de Drogas – MININTER
Peritos Químicos Farmacéuticos de la DGCO	1	<p>Estando presentes en el área de Almacén de Drogas Recibidas, los representantes del Ministerio Público, Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO), Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas del Ministerio de Salud (DIGEMID), Dirección Antidrogas (DIRANDRO) y Dirección de Criminalística (DIRCRI) de la Policía Nacional del Perú, se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar la Resolución del Ministerio Público correspondiente al levantamiento de preservación de droga. - Ubicar la bolsa conteniendo la droga preservada. - Formular el Acta de Levantamiento de Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito de drogas, según Anexo N°4. - Recabar las firmas y distribuye el acta original a los representantes que participan en el acto. - Adherir la tarjeta de identificación consignando fecha y número de Acta de Levantamiento de Preservación de Droga. - Colocar la bolsa conteniendo la droga en la zona correspondiente a drogas recibidas según el tipo de droga e incluirla en el cuadro de existencias de drogas en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior para su posterior destrucción por Incineración conforme al Decreto Supremo N° 007-2014-IN.

IX. ANEXOS

9.1 ANEXO N° 1 (Drogas acondicionadas individualmente)

Acta de Preservación de Droga Decomisada por Tráfico Ilícito de Drogas - Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado.

9.2 ANEXO N° 2 (Drogas acondicionadas no individualmente)

Acta de Preservación de Droga Decomisada por Tráfico Ilícito de Drogas - Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado.

9.3 ANEXO N° 3

Acta de Toma de Muestra y Preservación de Droga Decomisada por Tráfico Ilícito de Drogas - Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado.

9.4 ANEXO N° 4

Acta de Levantamiento de Preservación de Droga Decomisada por Tráfico Ilícito de Drogas - Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado.

ANEXO N° 1

ACTA N° – 202... DE PRESERVACIÓN DE DROGA DECOMISADA POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - ALMACÉN OFICIAL DE DROGAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

En el Departamento de Lima, Distrito de Ate Vitarte, siendo lashoras del díade de 202..., en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, ubicado en las instalaciones del Complejo Policial de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, sito en la Av. Marco Punte Llanos S/N; presentes, el Dr. (a)....., con DNI N° (cargo y nivel jerárquico) representante del Ministerio Público; Sr. (a)..... con DNI N° (cargo y nivel jerárquico), representante de la Unidad Funcional de Productos Controlados de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas; Sr (a) con DNI N° (cargo y nivel jerárquico), representante de la Empresa Nacional de la Coca S. A.; Sr.(a) con DNI N° de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior; Q.F....., con DNI N°....., perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales (DDC) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior; (grado) PNP con DNI N°....., perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; y (grado) PNPcon DNI N° de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO PNP), para realizar la Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito, conforme a la **DISPOSICIÓN FISCAL N° DE PRESERVACIÓN DE DROGAS** de fecha, expedida (o) por: Dr.(a), Fiscal.....de la Fiscalía....., en el marco de la investigación que se sigue por el presunto delito contra la salud pública – Tráfico Ilícito de Drogas en agravio del Estado (Caso/Carpeta Fiscal N°).

Se procede a Preservar la droga (tipo de droga.....) decomisada.....correspondiente al Informe Pericial Forense de Droga o Examen preliminar N°..... de, con peso neto devuelto de (..... kg), recibida e internada con el Acta N° -202.... de Recepción y Almacenamiento Definitivo de Drogas Decomisadas – Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado de fechasignada con el N° y con peso bruto recibido (..... kg). Seguidamente se coloca la droga con su respectiva tarjeta de identificación en la zona destinada para drogas preservadas en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior.

Siendo, las.....horas.... del mismo día, se concluye con la presente diligencia, firmando en señal de conformidad los participantes presentes:

(Nombre y Apellidos, Cargo y nivel jerárquico)
Representante del Ministerio Público

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Empresa
Nacional de la Coca S.A.

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Unidad Funcional de Productos
Controlados
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Ministerio de Salud

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Dirección de Control de
Drogas y Cultivos Ilegales
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección de Criminalística de PNP

Grado PNP (Nombre y Apellidos)
Representante de la Dirección Antidrogas PNP

ANEXO N° 2

ACTA N° – 202... DE PRESERVACIÓN DE DROGA DECOMISADA POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - ALMACÉN OFICIAL DE DROGAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

En el Departamento de Lima, Distrito de Ate Vitarte, siendo lashoras del díade de 202..., en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, ubicado en las instalaciones del Complejo Policial de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, sito en la Av. Marco Puente Llanos S/N; presentes, el Dr. (a)....., con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico) representante del Ministerio Público; Sr. (a)..... con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico), representante de la Unidad Funcional de Productos Controlados de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas; Sr (a), con DNI N° (cargo y nivel jerárquico), representante de la Empresa Nacional de la Coca S. A.; Sr.(a), con DNI N°, de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior; Q.F....., con DNI N°....., perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales (DDC) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior; (grado) PNP, con DNI N°....., perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; y (grado) PNPcon DNI N°, de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO PNP), para realizar la Toma de muestra y Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito, conforme a la **DISPOSICIÓN FISCAL N° DE PRESERVACIÓN DE DROGAS** de fecha, expedida (o) por: Dr.(a), Fiscal.....de la Fiscalía....., en el marco de la investigación que se sigue por el presunto delito contra la salud pública – Tráfico Ilícito de Drogas en agravio del Estado Peruano (Caso/Carpeta Fiscal N°).

Teniendo a la vista la bolsa N°, rotulada como (Tipo de Droga), internada con el Acta N° -202... de Recepción y Almacenamiento Definitivo de Drogas Decomisadas – Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado de fecha con peso bruto recibido (..... kg); **se procede a retirar** la droga..... decomisada a:, correspondiente al Informe Pericial Forense de Droga o Examen Preliminar Químico de Drogas N°.....de,con peso neto devuelto (.....kg) la misma que es pesada obteniéndose el peso bruto recibido de..... (.....kg); siendo acondicionada en una (01) bolsa de polietileno biodegradable, signada con el Nro. y con peso bruto de..... (.....kg), luego se coloca la droga preservada con su respectiva tarjeta de identificación en la zona destinada para drogas preservadas en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior.

Seguidamente se procede a pesar las otras muestras de drogas contenidas en la Bolsa N°, obteniéndose el peso bruto recibido modificado de(.....kg), éstas son devueltas a su bolsa, la cual es pesada obteniéndose el peso bruto modificado de

..... (.....kg) y colocada con su respectiva tarjeta de identificación en la zona de drogas recibidas del Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior.

Siendo, las.....horas.... del mismo día, se concluye con la presente diligencia, firmando en señal de conformidad los participantes presentes:

(Nombre y Apellidos, Cargo y nivel jerárquico)
Representante del Ministerio Público

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Empresa
Nacional de la Coca S.A.

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Unidad Funcional de Productos
Controlados
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Ministerio de Salud

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Dirección de Control de
Drogas y Cultivos Ilegales
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección de Criminalística de PNP

Grado PNP (Nombre y Apellidos)
Representante de la Dirección Antidrogas PNP

ANEXO N° 3

ACTA N°..... – 202... DE TOMA DE MUESTRA Y PRESERVACIÓN DE DROGA DECOMISADA POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - ALMACÉN OFICIAL DE DROGAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

En el Departamento de Lima, Distrito de Ate Vitarte, siendo lashoras del díade de 202..., en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, ubicado en las instalaciones del Complejo Policial de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, sito en la Av. Marco Puente Llanos S/N; presentes, el Dr. (a)....., con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico) representante del Ministerio Público; Sr. (a)..... con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico), representante de la Unidad Funcional de Productos Controlados de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas; Sr (a), con DNI N° (cargo y nivel jerárquico), representante de la Empresa Nacional de la Coca S. A.; Sr.(a), con DNI N°, de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior; Q.F....., con DNI N°, perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales (DDC) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior; (grado) PNP, con DNI N°.....; perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; y (grado) PNPcon DNI N°, de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO PNP), para realizar la Toma de muestra y Preservación de Droga decomisada por tráfico ilícito, conforme a la **DISPOSICIÓN FISCAL N° DE TOMA DE MUESTRA Y PRESERVACIÓN DE DROGAS** de fecha, expedida (o) por: Dr.(a),Fiscal.....de la Fiscalía....., en el marco de la investigación que se sigue a:por el presunto delito contra la salud pública – Tráfico Ilícito de Drogas en agravio del Estado Peruano (Caso/Carpeta Fiscal N°).

Teniendo a la vista la bolsa N°, rotulada como (tipo de droga), internada con el Acta N° ... -202.... de Recepción y Almacenamiento Definitivo de Drogas Decomisadas – Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior – Dirección General Contra el Crimen Organizado de fecha, con peso bruto recibido de..... (..... kg); se retira la droga correspondiente al Informe Pericial Forense de Droga o Examen Preliminar Químico de Drogas N°.....de, a fin que el perito químico farmacéutico (a) de, **realice toma de muestra** degramos (.....g), de (tipo de droga), que por Disposición Fiscal queda preservada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, acondicionada en bolsa de polietileno biodegradable, asegurada con precinto de seguridad signada con N°, con un peso bruto degramos (.....g) y lleva adherido el ticket del peso obtenido en la fecha.

La Bolsa N°, luego de realizar la toma de la muestra correspondiente al Informe Pericial Forense de Droga o Examen Preliminar Químico de Drogas N° de fechade, queda internada en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior con peso bruto recibido modificado de (.....kg)

Siendo, las.....horas.... del mismo día, se concluye con la presente diligencia, firmando en señal de conformidad los participantes presentes:

(Nombre y Apellidos, Cargo y nivel jerárquico)
Representante del Ministerio Público

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Empresa
Nacional de la Coca S.A.

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Unidad Funcional de Productos
Controlados
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Ministerio de Salud

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Dirección de Control de
Drogas y Cultivos Ilegales
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección de Criminalística de PNP

Grado PNP (Nombre y Apellidos)
Representante de la Dirección Antidrogas PNP

ANEXO N° 4

ACTA N°..... - 202... DE LEVANTAMIENTO DE PRESERVACIÓN DE DROGA DECOMISADA POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS - ALMACÉN OFICIAL DE DROGAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

En el Departamento de Lima, Distrito de Ate Vitarte, siendo lashoras del díade de 202..., en el Almacén Oficial de Drogas del Ministerio del Interior, ubicado en las instalaciones del Complejo Policial de la Dirección de Operaciones Especiales de la Policía Nacional del Perú, sito en la Av. Marco Puente Llanos S/N; presentes, el Dr. (a)....., con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico) representante del Ministerio Público; Sr. (a)..... con DNI N°, (cargo y nivel jerárquico), representante de la Unidad Funcional de Productos Controlados de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas; Sr (a), con DNI N° (cargo y nivel jerárquico), representante de la Empresa Nacional de la Coca S. A.; Sr.(a), con DNI N°, de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior; Q.F....., con DNI N°....., perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales (DDC) de la Dirección General Contra el Crimen Organizado (DGCO) del Ministerio del Interior; (grado) PNP, con DNI N°..... perito químico farmacéutico (a) de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú; y (grado) PNPcon DNI N°, de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO PNP), para realizar el Levantamiento de Preservación de Droga, conforme a lo dispuesto por el (a) Dr. (a), Fiscal.....de la Fiscalía.....mediante de fecha, que dispone, de la muestra de droga preservada correspondiente al Informe Pericial Forense de Droga o Examen Preliminar Químico de Drogas N°.....de fecha....., que guarda relación con el (Caso/Carpeta Fiscal N°).

Por consiguiente, la muestra de droga descrita se incluye para su destrucción por incineración de acuerdo a los procedimientos vigentes.

Siendo, las.....horas.... del mismo día, se concluye con la presente diligencia, firmando en señal de conformidad los participantes presentes:

(Nombre y Apellidos, Cargo y nivel jerárquico)
Representante del Ministerio Público

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Empresa
Nacional de la Coca S.A.

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Unidad Funcional de Productos
Controlados
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Ministerio de Salud

(Nombre y Apellidos Cargo y nivel jerárquico)
Representante de la Dirección de Control de
Drogas y Cultivos Ilegales
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección General Contra el Crimen Organizado
Ministerio del Interior

(Nombre y Apellidos)
Perito Químico Farmacéutico (a)
Dirección de Criminalística de PNP

Grado PNP (Nombre y Apellidos)
Representante de la Dirección Antidrogas PNP